

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

**1**

¿Puede advertirse a los comuneros que en situaciones de crisis de salud por riesgo de contagios por coronavirus la junta de propietarios se sustituye por la intervención de la junta rectora que adoptará los acuerdos para evitar contagios? (Ver art. 16 LPH subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 175).

**2**

¿Qué ocurrirá con la renovación de cargos si no se puede celebrar juntas por el coronavirus? (Ver art. 16 LPH subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 178).

**3**

¿Qué ocurre con los presupuestos si no se puede celebrar junta de propietarios por culpa del coronavirus? (Ver art. 16 LPH en subrama de convocatoria de juntas. Pregunta nº 177).

**4**

¿Puede convocarse una junta en los casos de pandemia por coronavirus y señalar que no hace falta la presencia física, sino que se manda una propuesta de acuerdos con la convocatoria y se propone un plazo para votar por cualquier sistema tecnológico dirigido al administrador de fincas? (Ver art. 16 LPH en subrama de convocatoria de juntas. Pregunta nº 179).

**5**

¿Puede celebrarse una junta con el presidente y el administrador tan solo si se ha convocado y por miedo a un contagio por virus no acude nadie más? (Ver art. 16 LPH subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 180).

**6**

¿Se pueden prohibir perros en la comunidad? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 93).

**7**

¿Pueden dos bloques de una comunidad con un garaje común reclamar pagar cada una póliza de seguro distinta? (Ver art. 24 LPH. Pregunta nº 66).

**8**

¿Qué hacer si un comunero que debe muchos meses de comunidad y hace un ingreso en la cuenta? ¿A qué deuda se imputa el pago? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación de pago de gastos. Pregunta nº 478).

**9**

¿Pueden los titulares de locales poner el toldo que quieran? ¿Qué quorum hace falta? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 114).

**10**

¿Es válido que si no se ha otorgado correctamente una representación a un comunero para acudir a junta y se ha inadmitido, por ejemplo, por no ir firmada, que se inste la subsanación posterior a la junta? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 197).